



# Resolución Ministerial

N° 169-2014-MIDIS

Lima, 30 JUL. 2014

## VISTOS:

El Memorando N° 104-2014-MIDIS/MPES, emitido por el Viceministerio de Políticas y Evaluación Social y el Memorando N° 140-2014-MIDIS/MPES/DGGU y el Informe N° 095-2014-MIDIS/MPES/DGGU, emitidos por la Dirección General de Gestión de Usuarios;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Dirección de Operaciones es la unidad orgánica de la Dirección General de Gestión de Usuarios encargada de diseñar y desarrollar la plataforma operativa para el funcionamiento del sistema de información de usuarios, programas y/o proyectos del Ministerio, que permita contar con la información prioritaria para el Sector;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 127-2014-MIDIS, se designó al señor José Víctor Gallegos Muñoz en el cargo de Director de Operaciones de la Dirección General de Gestión de Usuarios;

Que, de acuerdo con los documentos de vistos, el señor José Víctor Gallegos Muñoz solicita autorización para ausentarse del cargo desde el 30 de julio hasta el 22 de agosto de 2014, habiéndose estimado pertinente aceptar dicha solicitud;

Que, atendiendo a lo expuesto en el considerando precedente, es necesario encargar la Dirección de Operaciones de la Dirección General de Gestión de Usuarios, en tanto dure la ausencia de su titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar la ausencia en el cargo de Director de la Dirección de Operaciones al señor José Víctor Gallegos Muñoz, desde el 30 de julio hasta el 22 de agosto de 2014.

**Artículo 2.-** Encargar la Dirección de Operaciones a la señora Tania Alexis Lozano Álvarez, a partir del 30 de julio de 2014 y en tanto dure la ausencia de su titular.





**Artículo 3.-** Notificar a la Oficina General de Administración para que a través de la Oficina de Recursos Humanos proceda a las acciones de personal que correspondan, en el marco de la autorización otorgada en el artículo 1 de la presente resolución.

**Regístrese y comuníquese.**



.....  
**Paola Bustamante Suárez**  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

